



Ministerio del Interior
Dirección Nacional de Migración
Departamento de Adquisiciones



Montevideo, 07 JUN 2022

RESOLUCIÓN INTERNA N° 1169/2022

VISTO: El Concurso de Precios N° 13/2022 referente a la “**Servicio de Asistencia Médica para la Dirección Nacional de Migración, el que comprende el servicio de Área Protegida para Oficina Central de esta Dirección, Oficina de Migración en el Puerto de Montevideo y de un servicio de Asistencia médica para Viaje a la República Argentina**”.-----

Tipo	Nro. Documento	Nombre Proveedor
RUT	211337530015	ALCARAZ S.A
RUT	216309010011	CASMU INSTITUCION DE ASISTENCIA MEDICA PRIVADA DE PROFESIONALES SIN FINES DE LUCRO
RUT	214082540015	SUAT SOCIEDAD CIVIL
RUT	210271050012	UCM URUGUAY S.A.

RESULTANDO: I) Que en la oportunidad prevista en las condiciones del llamado se presentaron las ofertas de las siguientes empresas:-----

II) Que según memo N° 8/2022 con fecha 24 de Mayo de 2022 del Departamento de Secretaria Privada por **ÍTEM 1 - ÁREA PROTEGIDA EN OFICINA CENTRAL Y PUERTO DE MONTEVIDEO** y memo N° 13/2022 con fecha 24 de Mayo de 2022 del Departamento de la División de Coordinación Inspectiva por **ÍTEM 2 - SERVICIO DE ASISTENCIA MÉDICA EN VIAJES** se sugirió la adjudicación total a la firma **ALCARAZ S.A** , por cumplir con todo lo dispuesto en el Pliego y Bases Técnicas Solicitadas para ambos ítems.-----

Ítem N° 1: (ÁREA PROTEGIDA EN OFICINA CENTRAL Y PUERTO DE MONTEVIDEO)
a un precio mensual de \$7.898 iva mínimo incluido. A un precio total anual de \$94.776 iva mínimo incluido.-----

Ítem N° 2: (SERVICIO DE ASISTENCIA MÉDICA EN VIAJES) a un precio mensual de

\$4.536 iva exento. A un precio total anual de \$54.432 iva exento, a la empresa ALCARAZ S.A - RUT 211337530015, siendo la de menor precio.-----

III) Que el monto total anual de la adjudicación asciende a la suma de \$149.208 (pesos uruguayos ciento cuarenta y nueve mil docientos ocho con 00/00) impuestos incluidos.-----

CONSIDERANDO: Que se ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 33 del TOCAF, normas legales complementarias y modificativas.-----

ATENTO: A lo precedentemente expuesto-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE MIGRACIÓN

RESUELVE:

1) **ADJUDÍQUESE** el Concurso de precios No. 13/2022 referente a la contratación de un “Servicio de Asistencia Médica para la Dirección Nacional de Migración” a la firma: ALCARAZ S.A - RUT 211337530015 conforme a lo precedentemente descripto en el numeral II) del **RESULTANDO**.-----

2) La erogación total anual de ambos ítems asciende a la cifra de \$149.208 (pesos uruguayos ciento cuarenta y nueve mil docientos ocho con 00/00) impuestos incluidos y el precio mensual para el Ítem N° 1: (ÁREA PROTEGIDA EN OFICINA CENTRAL Y PUERTO DE MONTEVIDEO) a un precio mensual de \$7.898 iva mínimo incluido y del Ítem N° 2: (SERVICIO DE ASISTENCIA MÉDICA EN VIAJES) a un precio mensual de \$4.536 iva exento, por el plazo contractual de un año a contar del 1° de Julio de 2022 al 30 de junio de 2023 con opción por parte de la DNM a renovar el mismo por 1 período igual; dejando constancia que se comprometió el importe de \$74.604 (pesos uruguayos setenta y cuatro mil seiscientos cuatro con 00/00) del ejercicio económico del año 2022 y que se comprometerá el importe de \$74.604 (pesos uruguayos setenta y cuatro mil seiscientos cuatro con 00/00) impuestos incluidos para el ejercicio económico del año 2023 el que se atenderá con rubros del Inciso 04; UE 02; Financiación 1.1; APG 207.-----

3) Pase por su orden a los Departamentos de Adquisiciones y Financiero Contable para los trámites de rigor.-----

DA/jp

Director Nacional de Migración

Crio. Mayor (R)

Eduardo MATA CASTRO